



DECRETO DAEM N° 69.

CHIGUAYANTE, 30 ENE. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: La necesidad de contar con funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, a fin de que cumpla labores propias según sus respectivas designaciones; según consta en el Ordinario N°22/2014 del Director (s) D.A.E.M.; el visto bueno del Sr. Administrador a la providencia N° 0202, de fecha 10 de enero de 2014 y teniendo presente las disposiciones legales contenidas en el D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese por concepto de horas extraordinarias, por necesidad del servicio, a los siguientes funcionarios:

Sandra Espinoza Vasquez, Auxiliar Escuela Grecia por un valor equivalente a 12 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 01 de enero de 2014.

Juan Carlos Venegas Spielmann, Auxiliar Escuela Alemana por un valor equivalente a 12 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 01 de enero de 2014.

Nadia Huenopil Huenopil, Administrativa Escuela Alemana, por un valor equivalente a 12 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 25 de diciembre de 2013.

Alejandro Araya Villegas, Auxiliar Liceo B-37, por un valor equivalente a 11 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 25 de diciembre de 2013.

Efraín Rodríguez Rodríguez, Rondín Escuela Manquimavida, por equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 01 de enero de 2014.

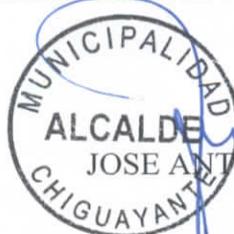
Nora Pezo González, Auxiliar DAEM, por un valor equivalente a 25 horas, las cuales fueron ejecutadas los días 25 de diciembre de 2013 y 01 de enero de 2014.

2.- Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILALOBOS
ALCALDE



JAB/JWB/LSP/COA/coa

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
Ley de Transparencia
Interesado